

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día viernes 01 de julio del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 2). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 3). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 4). Walter Castañeda Bustamante, por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la Provincia de San Marcos, 7). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Neire Unkuch Jempekit por la provincia de San Ignacio, 10). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 11). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 12). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 13). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 14). Hernando Villanueva Santa Cruz por la Provincia de Santa Cruz y 15). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, informa que la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, ha solicitado dispensa por inasistencia a la presente sesión ordinaria y ha puesto en conocimiento el documento s/n remitida por el Gerente de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, Sr. Jorge G. León Zevallos, quien la invita a formar parte de la Misión Empresarial a Cuenca - Loja, a llevarse a cabo desde el 28 de junio al 02 de julio en el vecino país de Ecuador, con la finalidad de estrechar vínculos y buscar la reactivación económica en Cajamarca; por lo que solicita la conformidad del Pleno del Consejo Regional.

**ART. ÚNICO: JUSTIFICAR** la inasistencia de la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, a la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Regional convocada para el día viernes 01 de julio del año 2016.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, comunica que el Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz Hernando Villanueva Santa Cruz, se encuentra en camino y se incorporará en el transcurso de la presente Sesión. Asimismo, pone en consideración el **Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016**, de fecha viernes 01 de julio del año 2016; la misma que ha sido remitida al correo electrónico de los Consejeros Regionales; de no haber alguna observación solicitó levantar la mano en señal de conformidad.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016, de fecha viernes 01 de julio del año 2016.**

Se procedió a leer la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **Séptima Sesión Ordinaria** de Consejo Regional a realizarse el día viernes 03 de junio del año 2016, a horas 9:00 am; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín, Prof. Walter Castañeda Bustamante, mediante el cual solicita un espacio de tiempo, a fin de que el Alcalde de Celendín Lic. Jorge L. Urquía Sánchez exponga su problemática, en cuanto a proyectos de inversión pública y presupuesto.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota, Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Jefe Institucional del SIS Econ. Julio Acosta Polo emita un informe sobre el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud en la Región Cajamarca.
3. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota, Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Director de la Dirección Regional de Agricultura - Cajamarca, Med. Vet. Edilberto Heredia Rojas, informe al Pleno del Consejo Regional sobre el estado actual de la Dirección Regional de Agricultura y su Plan de Trabajo para mejorar la gestión.
4. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación Prof. Carlos Cruzado Benavidez informe sobre los tipos de ruralidad para los docentes y cuántos docentes han sido afectados en su remuneración por el cambio de tipo de ruralidad en la Región Cajamarca.
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, que el Gobierno Regional Cajamarca, cree el Fondo Editorial Regional, adscrito a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que la Directora de Personal Abg. María Elena Paredes Prado se sirva explicar ante el Pleno del Consejo Regional el Informe N° 047-2016-GR.CAJ- DRA-D.P./JMLLC., de fecha 16 de junio del 2016.
7. Oficio N° 195-2016-GR.CAJ/CR, de fecha 12 de mayo del 2016 mediante el cual el Consejero Regional por la provincia San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, informe sobre los avances físicos y financieros del PIP: "Fortalecimiento y Reforestación con Especies Nativas y Exóticas en la Zona de Chirinos - San Ignacio - Cajamarca".
8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Sub Gerente de la Oficina de Programación e Inversión Pública Econ. Wilmer Chuquilín Madera; el Director de PROREGION, Ing. Luis López Aguilar y el Director de la DIRESA, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, informen al pleno del Consejo Regional sobre las acciones a realizar ante el Ministerio de Salud para garantizar el inicio del estudio de pre inversión del Hospital II-1 de la Provincia de San Ignacio, de acuerdo a lo señalado por el MEF, en el Oficio N° 2675-2016-EF/63.01, de fecha 27 de mayo de 2016.
9. Oficio N° 161-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de junio del 2016, mediante el cual, el Gobernador Regional Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita se ponga a disposición del Pleno del Consejo Regional la ratificación del Acuerdo Regional N° 042-2009-GR.CAJ-CR, sobre saneamiento y organización territorial de la provincia de San Marcos.
10. Informe N° 003 -2016-GRC-CR/MRC, mediante el cual los Consejeros Regionales por las provincias de San Marcos y Hualgayoc Prof. Valentín Castañeda Ramírez y Prof. Manuel Ramos Campos, informan al Pleno del Consejo Regional sobre la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, los días 30 y 31 de mayo del presente año, a fin del realizar gestiones en la Cooperación Japonesa - JICA sobre la obra "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales de las Principales ciudades del departamento de Cajamarca I Etapa".
11. Oficio N° 003-2016-GR.CAJ/CR-CIP, de fecha 24 de junio del 2016, mediante el cual la Consejera Regional Prof. Lilian Cruzado Vásquez, Presidente de la Comisión Investigadora, solicita prórroga a fin de presentar el Informe Final de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo Regional N° 036-2016-GR.CAJ.CR.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

12. Dictamen N° 014 -2016 -GR.CAJ-CR/COAJ- CODE, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la transferencia de bienes en el marco del PROCOMPITE 2012 a favor de los agentes económicos organizados (AEOS).
13. Informe N° 006-2016-GRC-CR/MDC, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa al Pleno del Consejo Regional sobre la comisión de Servicios a la ciudad de Bagua - Utcubamba, en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 039-2016-GR.CAJ-CR.
14. Informe N° 007-2016-GRC-CR/MDC, de fecha 27 de junio del 2016, mediante el cual el Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez informa al Pleno del Consejo Regional sobre el II Cronograma de visitas a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, pone a consideración del Pleno del Consejo Regional la Agenda para la presente Sesión Ordinaria.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Agenda.**

### **POST AGENDA:**

1. Dictamen N° 015-2016-GR.CAJ/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, sobre operación de endeudamiento interno.
2. Dictamen N° 016-2016-GR.CAJ/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, sobre operación de endeudamiento interno.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional la Post Agenda para la presente Sesión Ordinaria.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Post Agenda.**

### DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín, Prof. Walter Castañeda Bustamante, mediante el cual solicita un espacio de tiempo, a fin de que el Alcalde de Celendín Lic. Jorge L. Urquía Sánchez exponga su problemática, en cuanto a proyectos de inversión pública y presupuesto.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante**, manifiesta que la Municipalidad Provincial de Celendín a través de su Consejo Municipal han hecho llegar un documento a Secretaría del Consejo Regional para que conjuntamente con su Alcalde puedan exponer sobre la problemática referente a un proyecto que se viene declarando en emergencia a la provincia de Celendín por el tema de salubridad y seguridad; asimismo, precisa que el Consejo Regional no tiene poder ejecutivo para tomar decisiones en cuanto a decidir presupuestos, pero busca que dicho tema se socialice; además que siempre han pedido la equidad en los proyectos de inversión pública en las provincias y si a partir de esta reunión se emite un Acuerdo Regional que haya equidad de inversión pública en las provincias se debería realizar.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que la solicitud ha sido realizada por el Alcalde Provincial, sin embargo, por respeto a las autoridades presentes, el Consejo Regional les dará la oportunidad de socializar lo solicitado.

**REGIDOR POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Sr. Jhon Velásquez**, hace llegar las disculpas por la no presencia del Alcalde de la provincia de Celendín Lic. Jorge L. Urquía Sánchez; indica que sustentará sobre un problema de mucha importancia y se debe tomar cartas en el asunto en la provincia de Celendín; ha venido acompañado por otros regidores provinciales, el Director de la Red de Salud, una representante de un barrio de Celendín y de una institución educativa pública de Celendín. Informa que en Celendín hace 20 años había una delimitación geográfica básicamente de la parte urbana debido al río que pasa por la ciudad.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, señala que no se está dando la inversión de manera equitativa, además que hay varios expedientes generados para la provincia de San Ignacio que se han quedado inactivos, puesto que no se les ha dado la importancia necesaria.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, dijo que si no hay intervención en cada una de las provincias, y se tiene más inversión en la provincia de Cutervo es por la razón de que se cuenta con una gerencia sub regional para una provincia además, por que en dicha dependencia se tiene buenos técnicos, con capacidad de gestión, hay proyectos que vienen desde el año 2011 como el hospital de Santa María, además se tiene expediente técnicos; informó que Cutervo va a ser la sede de la construcción del hospital referencial de ESSALUD, proyecto que costará más de 120 millones de soles. Se debe ver la manera de que la Región Cajamarca se desarrolle de manera integral.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señaló que se emita un acuerdo regional, en el que se exhorte al ejecutivo sobre la equidad en la ejecución del gasto, además de que informe sobre los proyectos que se encuentran viables con la finalidad de que todas las provincias de la Región Cajamarca tengan intervención del Gobierno Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, solicitó que se emita un acuerdo regional, en el que se exhorte al ejecutivo sobre la equidad en la ejecución del gasto, a fin de que el pedido del Consejo Regional al Ejecutivo tenga respaldo jurídico.

### **El Pleno del Consejo Regional acordó:**

**PRIMERO: EXHOTAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca cumpla con redistribuir el presupuesto asignado al Pliego del Gobierno Regional en las 13 provincias del departamento de Cajamarca, de manera equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota, Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Jefe Institucional del SIS Econ. Julio Acosta Polo emita un informe sobre el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud en la Región Cajamarca.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, dijo que este pedido es con la finalidad de conocer los servicios de este programa que es importante para la salud de la Región Cajamarca.

**REPRESENTANTE DEL SIS CAJAMARCA, Dra. Roció Leyva Cerna**, luego del saludo respectivo dijo que viene por encargo del economista Dr. Julio Acosta Polo; indicó que existe diferencia entre el SIS y Oficina de Atención al Asegurado, pues es un ente que depende del Ministerio de Salud para el caso de la Región Cajamarca, cuentan con oficinas en Jaén, Cutervo, Chota y Cajamarca, se ha priorizado mayor presupuesto para Cajamarca, por los índices de desnutrición crónica infantil de este departamento. La desnutrición crónica no es una enfermedad y sus daños son irreversibles, por ello es necesario que se tome medidas desde el periodo de gestación de la madre. Por ello el SIS está realizando muchas actividades para prevenir la enfermedad, frente a ello se está realizando una serie de convenios para fomentar la cultura de la prevención, pues es necesario llegar a la población vulnerable que no cuenta con un seguro de salud. Con un mínimo pago se crea un seguro que puede ser el subsidiado (gratuito), el independiente, el emprendedor, el microempresas, el plan de salud escolar. Se está coberturando las patologías totalmente, pues hay enfermedades graves de alto costo; todo esto con la finalidad de reducir los índices de salud, esto se logrará con una cultura de prevención. Desde el año 1997 al 2001, se ha ido avanzado con este seguro, hoy se constituye al SIS como organismo descentralizado. El SIS ha ido fortaleciendo su cobertura, hay entes que trabajan de manera coordinada con el SIS, señalo que el término IAFAS significa Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, entidad que tiene los recursos y se distribuye el dinero a las IPRES Institución Prestadora de Salud, en este caso la Dirección Regional de Salud, con cada uno de sus establecimientos de salud. El tema de afiliación es a través del sistema de focalización de hogares a través del Ministerio de Inclusión Social, no se niega a asegurar a las personas siempre y cuando sean elegibles a través del sistema. Hay una Entidad Sancionadora que es SUSALUD quien regula a las IAFAS y a las IPRESS. Al 2015 se tiene un 45.1% de la población asegurada al servicio de salud, sin embargo hay un porcentaje de población que no tiene seguro por tanto se la debe coberturar. El seguro integral de salud cobertura tratamiento en entidades especializadas, pues el paciente ya no paga nada, se cobertura beneficio de sepelio. Se ha fortalecido ampliando la filiación a personas que no tiene DNI; actualmente se tiene más de 17 millones de asegurados, el convenio que se tiene con el Gobierno Regional Cajamarca es por capitado es decir por afiliado, en base a atenciones de tipo preventivas, en la Región Cajamarca se inició el año 2013, Cajamarca el 77% de asegurados al SIS. En la ciudad de Cajamarca se tiene cuatro oficinas, con personal del SIS.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, preguntó si realizan seguimiento a la ejecución del presupuesto que asignan.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señaló que en cuanto a la desnutrición esto involucra a varios sectores como el sector agrícola, preguntó como se viene trabajando con estos sectores.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, señaló que se debe realizar un buen filtro para seleccionar los beneficiarios del SIS, y solicitó que se realice la difusión del servicio del SIS porque la población no conoce de manera clara cuál es el servicio del SIS. Además preguntó cómo se podría generar un servicio para los universitarios.

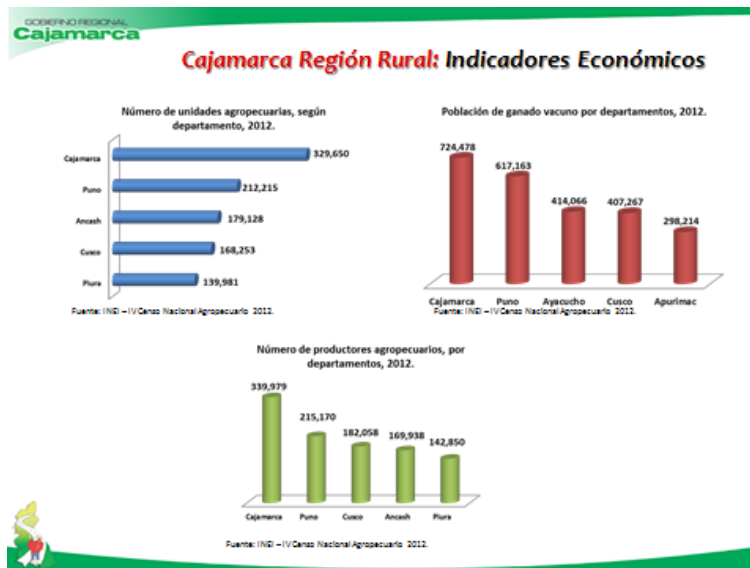
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, preguntó si el costo de los medicamentos es totalmente gratis o se tiene que pagar algún costo

**REPRESENTANTE DEL SIS CAJAMARCA, Dra. Roció Leyva Cerna**, dijo que Cajamarca tiene tres unidades desconcentradas, que se encuentran fortalecidas que realizan el seguimiento a la ejecución, de cada una de las unidades ejecutoras, si se detecta que no se gasta de manera correcta se informa incluso al Gobierno Regional; señaló que el seguro integral de salud cubre todos los medicamentos; en cuanto a la desnutrición crónica infantil dijo que es verdad es un trabajo articulado sobre todo a nivel de Gobierno Regional; en cuanto a las coberturas señaló que cualquier persona tiene derecho a gozar de este seguro, en cualquiera de sus tipos, no existe un seguro universitario de manera específica. Respecto al traslado de pacientes, este se cubre para casos de emergencia, en algunos casos de cáncer también cubre en traslados de no emergencia, se está filtrado a los asegurados, a fin de contar con datos veraces.

3. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota, Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Director de la Dirección Regional de Agricultura - Cajamarca, Med. Vet. Edilberto Heredia Rojas, informe al Pleno del Consejo Regional sobre el estado actual de la Dirección Regional de Agricultura y su Plan de Trabajo para mejorar la gestión.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, solicitó se le dé el uso de la palabra al Director de la Dirección Regional de Agricultura - Cajamarca, Med. Vet. Edilberto Heredia Rojas.

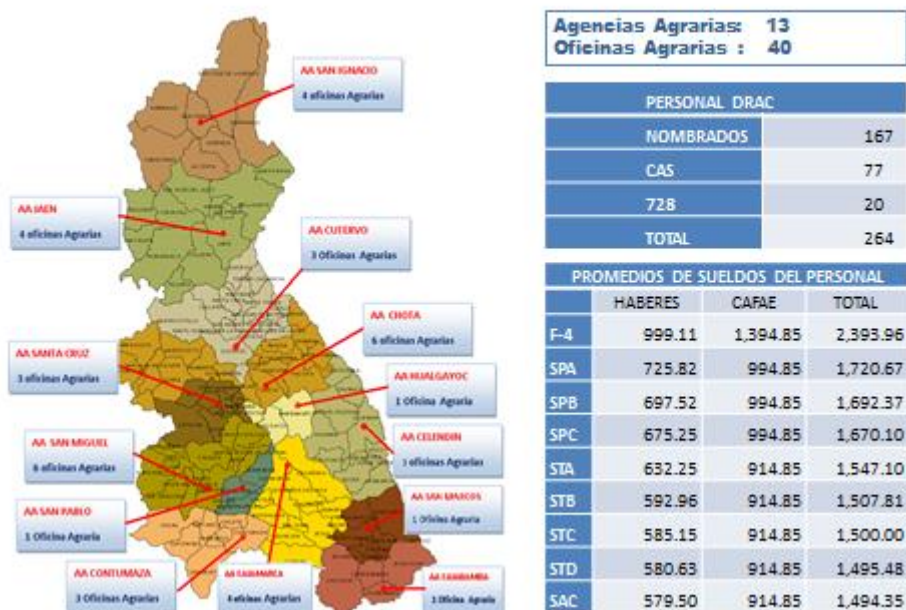
**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - CAJAMARCA, Med. Vet. Edilberto Heredia Rojas**, señaló que debe haber un registro de proyectos de riego, pues el tema agrario es muy importante para la Región Cajamarca, considerando que debe priorizarse los lugares donde tienen periodo de sequía. Luego inició su exposición:

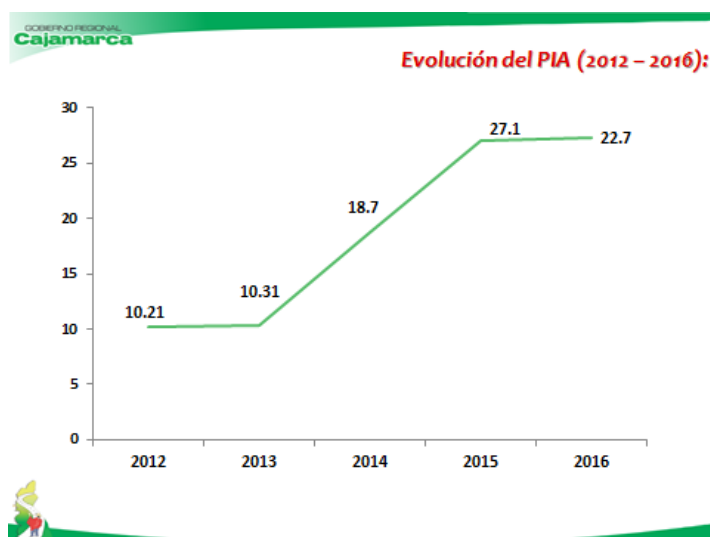


**Caracterización del Sector Agrario**

REALIDAD DEL SECTOR		RANQUIN DE PRODUCCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS	
Riego	25.4%	Primera cuenca de ganado vacuno	
R. Tecnificado	10%	Primera cuenca lechera	
Pobladores Rurales	73% Ladera	Producción de lácteos reconocida en el país.	
Unidades productivas	1.6 Ha.	Primera productora de tara	
Personas naturales	99.8%	Primera productora de aguaymanto	
Uso tractos	5%	Primeros en producción de frijol-seco	
No abona adecuadamente	93%	Segundo productor de trigo	
No usa fertilizantes	93%	Segundo en producción de Arveja grano verde	
No usa pesticidas	68%	Segundo en producción de Arveja grano seco	
No recibe asistencia Tec	3.2%	Segundo en producción de ajo	
Instrucción primaria	61%	Segundo en producción de café	
Ganado criollo	63%	Tercero en producción de maíz amiláceo	
Producción lechera	5.9 Lt/vaca/día	Tercero en la producción de choclo	
PEA- Agricultura	53.1 %	Quinto en producción de papa	

**Dirección Regional de Agricultura Cajamarca**





### Presupuesto 2016

GENÉRICAS DE GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	
2.1. Personal y Obligaciones	4,328,936.00	0.00	0.00	4,328,936.00
2.2. Pensiones y Otros	6,995,171.00	0.00	0.00	6,995,171.00
2.3. Bienes y Servicios	3,179,033.00	930,946.00	0.00	4,109,979.00
2.5 Otros Gastos	0.00	17,834.00	0.00	17,834.00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	1,338,260.00	186,499.00	5,727,604.00	7,252,363.00
<b>TOTAL</b>	<b>15,841,400.00</b>	<b>1,135,279.00</b>	<b>5,727,604.00</b>	<b>22,704,283.00</b>

Existe un crecimiento de los recursos asignados a los programas presupuestales desde el 2014 al 2016. La DRAC asume los compromisos con un enfoque por resultados.

#### Administración

- ✓ Inexistencia de presupuesto para ferias.
- ✓ Limitado presupuesto para operación y mantenimiento de vehículos en la dirección, AA, (combustible, viáticos, llantas, repuestos, etc)
- ✓ Los recursos que captan las Agencias Agrarias son limitados y no cubren los gastos de mantenimiento de los tractores.
- ✓ La infraestructura que cuenta la DRAC, no es apropiada para realizar las actividades del sector.
- ✓ El personal de la Sede y Agencias Agrarias, con 25 y 30 años de servicio pronto a jubilarse.
- ✓ Las Agencias Agrarias cuentan con personal limitado, la mayoría son administrativos .
- ✓ No se cuenta con recursos para implementar el SIGA (comprar el servidor, cableado y capacitación) y mejorar el servicio de internet
- ✓ Se tiene deudas sociales aproximadamente de S/. 100,000.00 nuevos soles (25 y 30 años, sepelio y luto y vacaciones trunca) que a la fecha no han sido pagadas por falta de presupuesto.
- ✓ Se tiene sentencias en calidad de cosa juzgada que no han sido pagadas por falta de presupuesto ascendiendo a la suma de S/. 42,200,709.64 nuevos soles.
- ✓ La remuneración del personal nombrado es muy bajo en comparación a otras entidades ejecutoras, según detalle:

### Asesoría Jurídica

- ✓ Se tiene proceso de recuperaciones de áreas pertenecientes al Ministerio de Agricultura que se encuentran siendo prescritas por personas ajenas; realizando invasiones y prescripciones.
- ✓ Existencia de 34 expedientes en los cuales se tiene que realizar un saneamiento legal en razón de que han sido transferidas por el MINAGRI a la DRA.

### Planificación Agraria

- ✓ El Plan Operativo Institucional no cumple su función para la programación, el monitoreo y evaluación; de la sede y Agencias Agrarias, dificultando la consolidación en tiempo real de la información.
- ✓ No se tiene actualizado el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, algunos procedimientos brindados en exclusividad no fueron incorporados en el TUPA, debido a que no existió la opinión favorable por parte de los técnicos del Gobierno Regional, así como la aprobación del tarifario que no se le dio trámite alguno.

### Competitividad

- ✓ Insuficiente de gasto corriente para realizar las actividades.
- ✓ No se cuenta con personal especializado para la ejecución de proyectos de riego.

### Estadística e informática

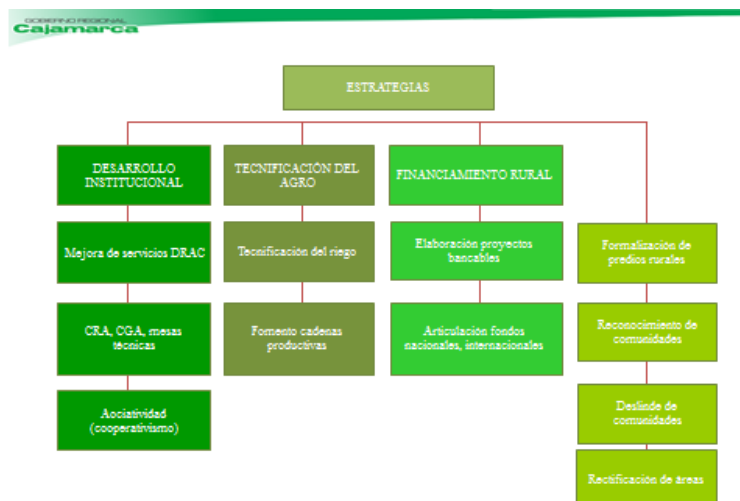
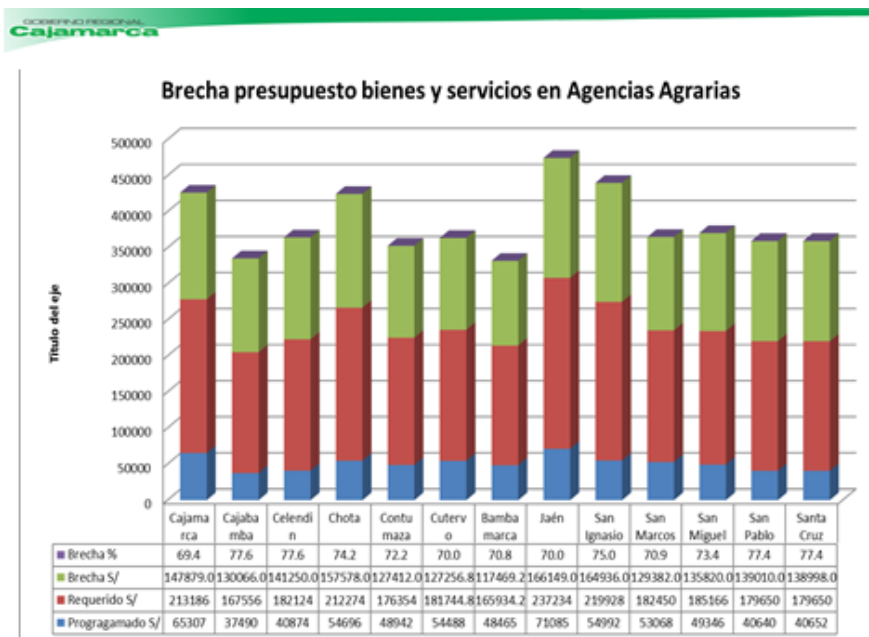
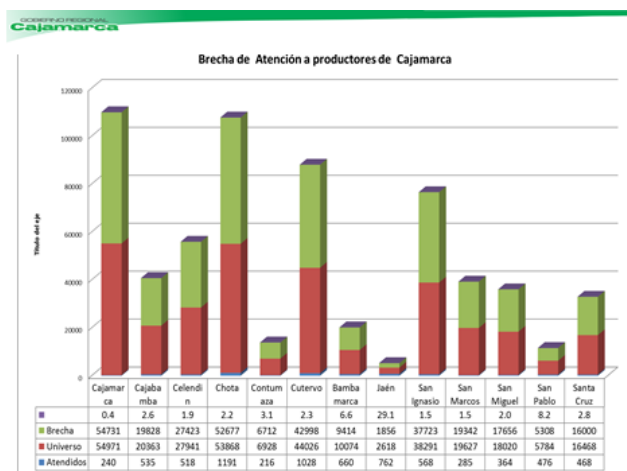
- ✓ Reducido personal técnico en las Agencias Agrarias limitando el cumplimiento de funciones y actividades de estadística e informática; además cambios en el personal dedicado a estas actividades.
- ✓ Limitaciones presupuestales para cumplir con las tareas de campo y difusión de resultados estadísticos, mediante escritos o por medios masivos de radio y televisión.
- ✓ Escasa capacitación al personal técnico ligado a la información agraria, en la Sede y Agencias Agrarias.

### Recursos Forestales y Fauna Silvestre

- ✓ No se hace efectiva la transferencia de funciones "e" y "q", del Gobierno Central al Gobierno Regional. Permiso para el aprovechamiento forestal, planes de manejo de bosques, guía para la salida de madera y permiso para la caza silvestre.
- ✓ Bajo presupuesto por lo que no nos permite cumplir a cabalidad las actividades programadas en el POA (material vivero, mejora de la infraestructura del vivero y servicios básicos)
- ✓ Limitada disponibilidad de movilidad para realizar actividades de campo.
- ✓ Escaso personal en vivero para realizar las actividades propias de la producción.

### Titulación de Tierras

- ✓ En zonas de selva y ceja de selva la legislación establece que se requiere el estudio de suelos aprobado por el MINAGRI, debiendo cancelarse un derecho altamente costoso, generando el proceso.
- ✓ El MINAGRI no coordina con los Gobiernos Regionales. Existencia del proyecto de "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa PTRT3", liderado por el MINAGRI, con el objetivo de tercerizar el proceso de titulación.
- ✓ Excesiva demora en la atención de requerimientos de información por parte de las entidades vinculadas: INC, SUNARP, Poder Judicial, Municipalidades, etc.



**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016**

INSTITUCIONAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
Mantener el nivel y la calidad de gasto dentro del pliego. (CRI)							
Modernización institucional, implementación SIGA.							
Elaboración de estudio infraestructura DRAC							
Implementación de software de monitoreo y evaluación AA.							
Implementación instrumento de evaluación y monitoreo de desempeño laboral.							
Aprobación de PERSA a nivel regional.							
Conformación CRA - Alineamiento intersectorial a PPR, en cadenas productivas							
Financiamiento CAS (16)							
Propuesta de conformación de unidad de riego para la DRAC.							
Cómprale a Cajamarca.							
Elaboración 02 Agendas agrarias.							
Asociatividad, 50 % (6) cooperativas articuladas al mercado eficientemente							
<b>TECNIFICACIÓN DEL AGRO</b>							
<b>Riego.</b>							
Ejecución proyecto de riego Tres Puentes.							
Ejecución proyecto Huagal.							
Elaboración expediente técnico Chilique.							
Sierre proyecto SALACAT.							
Articulación de financiamiento proyecto Cumbico.							
Articulación de financiamiento proyecto Chochoguera.							
Estudio de pre inversión de proyecto de mediana irrigación. (Identificación, TDR, Convocatoria)							
Sierre de proyectos de riego.							
<b>CADENAS PRODUCTIVAS</b>							
Proyecto de Provisión de Servicios en ejecución.							
Proyecto de Cultivos Andinos en ejecución.							
Viabilidad proyecto de café.							
Aprobación de expediente técnico proyecto ganadero.							
Elaboración de expediente técnico de vicuñas.							
Estudios de proyectos de pre inversión de tara y palta.							
Sierre proyecto de Distomatosis.							
Organización de 02 ferias regionales - FONGAL y Birregional.							
01 Rueda de negocio en el marco de feria.							

<b>FINACIAMIENTO RURAL</b>																			
<b>Elaboración de proyecto productivos a diferentes fuentes de financiamiento a nivel nacional e internacional.</b>																			
Obras por impuestos																			
FONDO EMPLEO (3, frambuesas, palta, café)																			
AGROIDEAS (cadebas priorizadas 10/ampliación)																			
PNIA (2 - convocatoria)																			
Fontagro (binacional tara Perú-Ecuador)																			
Fondo Ítalo Peruana																			
Cooperación Suiza, Etc.																			
<b>TITULACIÓN</b>																			
Formalización y titulación de predios rurales , 2000																			
Reconocimiento de comunidades campesina, 2																			
Deslinde de comunidades, 3.																			
Rectificación de áreas y linderos 100.																			
<b>FORESTALES</b>																			
Producción de plántones forestales y frutícolas.																			
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>																			
Huertos horticolas																			
Servicio de dosificación de ganado vacuno																			
Maquinaria agrícola																			

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz,** dijo que el Consejo Regional ha aprobado un paquete de canales de riego, que ojala se empiece a implementar; señaló que las agencias agrarias han adquirido unidades móviles, por lo que solicitó que las Direcciones Regionales para las acciones de fiscalización y representación considerando que son autoridades, obviamente siendo justificadas las salidas.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara,** señaló que es momento que el Consejo Regional acuerde una reestructuración del sector agropecuario, pues no es posible que este en estas condiciones, no hay ningún lineamiento agrario para el campo por ello solicitó que se le debe asignar presupuesto a la agricultura. Señaló que hay mucha burocracia, y esto no ayuda al desarrollo. Preguntó cómo va la cadena productiva del café, también como se está capacitando a los técnicos de los proyectos, pues esto no está contribuyendo al nuevo modelo de desarrollo. Se debe realizar más ferias agropecuarias, pero eso se debe de gestionar e impulsar estas ferias, por ello el Consejo Regional debe exigir que se le asigne presupuesto.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira,** dijo que el informe no es nada nuevo, se requiere soluciones, el plan de trabajo debe ser debatido y enriquecido con el aporte de los consejeros, preguntó sobre las medidas que se va a tomar para el tema del café pues se tiene problemas con la roya; además que se está realizando para la investigación, lo que se necesita es una buena gestión. Respecto a las agencias agrarias, estas deben estar modernizadas, deben lograr rentabilidad, a fin de que sean productivas. Solicitó que se enriquezca el plan de trabajo con los aportes que se ha realizado.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza,** dijo que se han realizado muchas ferias agropecuarias, pero no se da presupuesto para ello, solicitó que se gestione que las agencias agrarias se conviertan en unidades ejecutoras.

**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - CAJAMARCA, Med. Vet. Edilberto Heredia Rojas,** señaló que ellos tienen un plan de trabajo ya elaborado, en coordinación con las demás áreas, están trabajando de manera coordinada. Se tiene varios proyectos en cartera sin embargo hay proyectos que no los aprueban como por ejemplo el proyecto ganadero, en cuanto al traslado de los consejeros regionales, esto se coordinará; respecto a la titulación de tierras se está distribuyendo funciones, indicó que hay ciertos trabajadores que demoran mucho los trámites. Sobre la roya dijo que se ha realizado un trabajo en Jaén, se ha sacado a concurso dos plazas CAS para afianzar el tema del café; en cuanto a las ferias se está coordinando para cubrir todas las que se organicen en la región.



## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

4. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación Prof. Carlos Cruzado Benavidez informe sobre los tipos de ruralidad para los docentes y cuántos docentes han sido afectados en su remuneración por el cambio de tipo de ruralidad en la Región Cajamarca.

Este punto se reprogramó para la próxima sesión a solicitud del Director Regional de Educación Prof. Carlos Cruzado Benavidez, pues tiene programado algunas actividades en la ciudad de Lima.

5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, que el Gobierno Regional Cajamarca, cree el Fondo Editorial Regional, adscrito a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, dijo que no se tiene presupuesto para el fondo editorial; para ello nos están solicitando un acuerdo de Consejo Regional, para poder asignarle presupuesto; además informó que la Asociación Regional de Integración Cultural de Cajamarca, nombrará un equipo para ver el consejo editorial, por ello es necesario se emita esta norma, a fin de que la Región Cajamarca cuente con una propuesta de este fondo editorial.

El Pleno del Consejo Regional acordó que este pedido pase a las Comisiones de Desarrollo Social, Planeamiento y Asuntos Jurídicos.

6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que la Directora de Personal Abg. María Elena Paredes Prado se sirva explicar ante el Pleno del Consejo Regional el Informe N° 047-2016-GR.CAJ- DRA-D.P/JMLLC., de fecha 16 de junio del 2016.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, señaló que se ha solicitado a la Mesa Directiva que realice capacitaciones a los consejeros, se realizó un documento solicitando al Presidente del Consejo que se gestione el curso, con funcionarios del Gobierno Regional, a fin de poder fiscalizar, dicho documento lo han derivado al área administrativa y le han contestado de manera irrespetuosa, lo que le ha generado malestar, pues se les ha dicho que tienen una dieta y con eso se capacitan, lo que considera no es correcto. En consecuencia solicitó que se trate bien a los consejeros, pues son autoridades.

**DIRECTORA DE PERSONAL Abg. María Elena Paredes Prado**, quien indicó que se solicitó apoyo con un diplomado, frente a esto se emite un informe de acuerdo a ley mediante el cual se declara improcedente el pedido; respecto a la falta de respeto dijo que se ha mencionado que no corresponde el pago de capacitaciones a los consejeros regionales, porque ellos perciben una dieta. Luego han emitido otro informe elaborado por el abogado de personal, donde se informa que para realizar cursos de capacitación se tiene en cuenta el principio de legalidad, se tiene que considerar que los consejeros regionales no tienen vínculo de dependencia con el Gobierno Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, indicó que la función fiscalizadora alcanza a la gestión y conducta pública de los funcionarios de la Región Cajamarca de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Regional y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, por ello le recordó que el trato que brinde a los ciudadanos y trabajadores debe ser el mejor; dijo que tiene conocimiento que la funcionaria se expresa diciendo que el Consejo Regional no trabaja y si así se expresa del Consejo Regional; como tratará a los trabajadores y ciudadanos, informó que ha recibido muchas quejas del personal y de ciudadanos que han sido testigos del trato que le da a sus trabajadores como es en el caso de la señora Maruja Barrantes, a la que se le ha tratado mal de manera injustificada. Además solicitó que se trate a los trabajadores por igual que no exista preferencias en las capacitaciones, el control de los trabajadores, pues muchas veces incluida su persona llega tarde a la entidad, por lo que solicito remita al Consejo Regional copia de sus boletas a fin de ver los descuentos que se le realiza por tardanza. En cuanto a los informes remitidos a esta dependencia a pesar de que sean suscritos por sus trabajadores, estos dependen de usted por lo que dichos informes son de su responsabilidad. Señaló que hay formas de decir que no se puede realizar una capacitación sin hacer sentir mal a los Consejeros Regionales.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, dijo que se podría realizar eventos para los consejeros regionales, sin embargo no se cuenta con los recursos necesarios; señaló que en el informe se señala que cuando el Gobierno Regional realice cursos o capacitaciones se incluirá a los Consejeros Regionales, esto es una salida, por ello solicitó que se mantenga un nivel de coordinación.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, llamó a la reflexión diciendo que el primer poder político es el Consejo Regional; sin embargo el Director de Educación no viene a informar señalando que tiene otras actividades, un gerente de RENAMA que tampoco va a venir sin justificación alguna, la Dirección de Personal emitiendo sus informes en los que dice que no se puede capacitar; sin emitir alternativa alguna, esto pone en duda la legitimidad del Consejo Regional. Año y medio que el Consejo Regional está igual sin apoyo logístico y con funcionarios que no saben respetar y no saben cual es su lugar frente a una autoridad elegida por voto popular. El Consejo Regional debe reivindicar su posición y no sólo ser útil al ejecutivo para levantar la mano cuando le convenga.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indicó que se ha solicitado capacitación para los consejeros regionales, dijo que ha hablado con el Administrador, a fin de coordinar con la capacitación de los consejeros incluso con apoyo de otras entidades, pero para ello se debe realizar gestión; indicó que el último informe que ha remitido su dependencia es más asertivo, pues da soluciones. Por ello solicitó que se brinde buen trato a los consejeros y que en eventos no se esté comentando sobre temas netamente institucionales; sin embargo si se ha realizado esto se debe corregir. Indicó que muchas veces los trabajadores de las provincias más alejadas no vienen a capacitarse pues no se les da los viáticos respectivos, por ello las capacitaciones deben descentralizarse en todo el departamento.

**DIRECTORA DE PERSONAL Abg. María Elena Paredes Prado**, quien indicó que respecto a que falta el respeto esto debe ser probado, en cuanto al caso de la señora Maruja Barrantes, dijo que una señora vino a solicitar un destaque y como no se encontraba la secretaria, la señora Maruja Barrantes la atendió, en ese momento ella se encontraba revisando expedientes y le preguntó en donde se encontraban los documentos de la señora, frente a esto ella llamó la atención a su persona y a la señora Maruja, presentó una queja en Gerencia General diciendo que su persona fue la que faltó el respeto cuando la administrada fue quien les faltó respeto a las dos. Indicó que ella nunca le ha faltado el respeto al Consejo Regional, procedió a leer la parte del informe, e indicó que no se ha faltado el respeto; en cuanto a los eventos se les va a enviar las invitaciones a los cursos y a través de la Secretaría del Consejo Regional se puede realizar las coordinaciones. Informó que tienen un plan anual de capacitaciones que es aprobado por varios funcionarios del Gobierno Regional, se realiza las coordinaciones con el área de Presupuesto, luego se lo deriva a SERVIR, de igual manera se remite a SERVIR un informe sobre las capacitaciones que se realiza por año. Indicó que todos merecen respeto y está presta a venir al Pleno cuando sea necesario.

7. Oficio N° 195-2016-GR.CAJ/CR, de fecha 12 de mayo del 2016 mediante el cual el Consejero Regional por la provincia San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, informe sobre los avances físicos y financieros del PIP: "Fortalecimiento y Reforestación con Especies Nativas y Exóticas en la Zona de Chirinos - San Ignacio - Cajamarca".

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indicó que no se encuentra el funcionario y que el Pleno del Consejo Regional tiene un acuerdo de que únicamente deben informar los jefes de área, además es una falta de respeto que este funcionario no haya venido a rendir su informe por segunda vez consecutiva y frente a esto se le debe llamar la atención, además responsabiliza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de los hechos que puedan suceder pues este proyecto tiene un monto aproximado de tres millones de soles, dijo que su persona se encargará de fiscalizar este proyecto, pues es muy importante para la Región Cajamarca.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit**, indicó que está de acuerdo en que se le llame la atención al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, sin embargo también es importante que se conozca sobre la situación actual del proyecto: "Fortalecimiento y Reforestación con Especies Nativas y Exóticas en la Zona de Chirinos - San Ignacio - Cajamarca".

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, solicitó que se eleve lo acordado por el Pleno del Consejo Regional al Gerente General y al Gobernador Regional.

Este punto se reprogramó para la próxima sesión ordinaria, pues el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Lic. Sergio Sánchez Ibáñez no asistió por segunda vez al Pleno del Consejo Regional a emitir su informe de acuerdo a lo solicitado por el Pleno frente a esto acordó que se comunique a la Gerencia General, a fin de que se le llame bajo apercibimiento, por la falta de respeto al Pleno del Consejo.

8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Sub Gerente de la Oficina de Programación e Inversión Pública Econ. Wilmer Chuquilín Madera; el Director de PROREGION, Ing. Luis López Aguilar y el Director de la DIRESA, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, informen al pleno del Consejo Regional sobre las acciones a realizar ante el Ministerio de Salud para garantizar el inicio del estudio de pre inversión del Hospital II-1 de la Provincia de San Ignacio, de acuerdo a lo señalado por el MEF, en el Oficio N° 2675-2016-EF/63.01, de fecha 27 de mayo de 2016.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indicó que el Consejo Regional debe saber que hay un documento oficial del MEF en el que dice que el expediente estaría desfasado, no hay relación con la cartera de servicio, no se ha adecuado a las normas vigentes del MINSa, frente a ello solicitó que se informe que acciones se realizarán al respecto.

**EL SUB GERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA Econ. Wilmer Chuquilín Madera** dijo que cualquier recomendación que emita la DGIP Dirección General de Inversión Pública debe ser implementada, en ese sentido el Oficio del MEF, señala que el perfil debe ser actualizado, se tiene que adecuar a las normas vigentes, y el tercero es que se cierre un listado de proyectos para no tener duplicidad en cuanto al nombre en la inversión, dijo que el hospital de San Ignacio no es el único que tiene duplicidad, hay varios proyectos duplicados; en este caso el hospital de San Ignacio tiene cinco proyectos duplicados: Primero se debe cerrar el proyecto N° 123826, que es el que aprobó el año 2010, por ello se debe cerrar el proyecto con la liquidación técnico financiera, PROREGION debe elaborar el Formato N° 14 y enviarlo a la OPI para su registro, con lo que se cierra el proyecto; lo segundo sería determinar que unidad formuladora va a hacerse cargo del estudio, se ha pensado que sea PROREGION y esta debe enviar los términos de referencia con el Plan de Trabajo, el día de ayer ha ingresado a la OPI el término de referencia del establecimiento de salud de Estratégico de San Ignacio y frente a esto se le está dando preferencia a su revisión; en cuanto al cierre de los demás proyectos PROREGION se ha alcanzado a coordinar de los cinco proyectos hay uno que preocupa que es el N° 39831 que es la ejecución del establecimiento de salud de San Ignacio del año 2010 que se hizo el traslado al otro terreno, en este caso quien debe cerrar es la Gerencia Sub Regional de Jaén, los demás son proyectos de ambulancia, de grupos electrógenos, que debe cerrarlo el Ministerio de Salud, también ya se coordinó con PROREGION, este está señalando el acta de conformidad que lo tiene que emitir cada establecimiento de salud en los archivos de la DIRESA, estos son del año 2008; además se requiere el proyecto de inversión, estos documentos se remite al MINSa y ellos envían el formato N° 14 para el cierre; la desactivación la realiza la OPI; con lo que se estaría cumpliendo con lo solicitado por el MEF. En cuanto a los recursos para la elaboración del expediente de acuerdo a lo presentado es un monto de S/300,011.00 para la formulación como para la supervisión; en cuanto al Plan y las acciones esto le corresponde a la Unidad Formuladora.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indicó que lo resuelto por el MEF es definitivo, se debe elaborar el perfil para dar cumplimiento con lo dispuesto; preguntó si el financiamiento lo tiene PROREGION, pues también se puede gestionar con el PRONES los perfiles.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, dijo que se están dando inicio a las gestiones, sin embargo no se puede dejar de lado sin hacer una autocrítica de por qué se ha tenido que invertir tanto dinero para luego acabar en tener un estudio de pre inversión. El 17 de setiembre del 2015 en el que el MEF comunica que había contradicciones y anomalías en el estudio de pre inversión y expediente técnico hasta el 27 de mayo que informan que no se han levantado las observaciones han pasado más de 180 días para que no se pueda sustentar que se podía actualizar el estudio de pre inversión, se ha enviado oficios al MINSa pero no se ha cumplido lo solicitado esto demuestra ineficiencia técnica, esto no depende de la voluntad nacional. Desde el 06 de agosto del 2010, en el que se declara la viabilidad del proyecto, hasta la fecha ha pasado mucho tiempo para levantar las observaciones, en conclusión los sueños de San Ignacio se han frustrado. Por ello solicitó se reformule el expediente de pre inversión.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, dijo que San Ignacio es una provincia fronteriza y es lamentable lo que ha pasado con su hospital, igual situación atraviesa Jaén con su hospital pues esto aún no se soluciona; por ello la zona de frontera no está siendo atendida por el Gobierno Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, solicitó que en la próxima sesión de Consejo se invite al Gobernador Regional, a fin de que explique políticamente para informar sobre estos hospitales y se pueda informar de manera correcta, indicó que él le ha invitado varias veces pero no ha venido y esto es una falta de respeto al Pleno del Consejo Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, dijo que se ha perdido mucho dinero, a pesar de que se tuvo la oportunidad de levantar las observaciones, solicitó Sub Gerente de la Oficina de Programación e Inversión Pública Econ. Wilmer Chuquilín Madera mayor eficiencia en su dependencia; con la finalidad de que no se pierda la viabilidad de proyectos importantes.

**EL SUB GERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA Econ. Wilmer Chuquilín Madera** dijo que la OPI no puede informar sobre el presupuesto, pueden realizar un convenio para que lo elabore PRONES, el problema es que muchas veces estas entidades no impulsan los proyectos, en consecuencia esto debe analizarse con PROREGION; indicó que cuando se hace el cierre del proyecto se informa a Contraloría y ellos evalúan la responsabilidad administrativa. Señaló que todas las recomendaciones las van a implementar; dijo que han recibido la noticia que han ganado un concurso de FONIPREL, en el que se evalúa la calidad de los proyectos.

El Pleno del Consejo Regional acordó que en la próxima sesión ordinaria se invite al Gobernador Regional Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez informe sobre la situación de los hospitales de la Región Cajamarca.

- Siendo las 13:15 am. se pasa a un receso de 45 minutos para degustar el refrigerio.
- Siendo las 14:00 am., se reanuda la Sesión Ordinaria.

9. Oficio N° 161-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de junio del 2016, mediante el cual, el Gobernador Regional Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita se ponga a disposición del Pleno del Consejo Regional la ratificación del Acuerdo Regional N° 042-2009-GR.CAJ-CR, sobre saneamiento y organización territorial de la provincia de San Marcos.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre,** dijo que esto es una solicitud de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial para que se ratificación del Acuerdo Regional N° 042-2009-GR.CAJ-CR, sobre saneamiento y organización territorial de la provincia de San Marcos.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO: RATIFICAR** el Acuerdo Regional N° 042-2009-GR.CAJ-CR, de fecha 09 de julio del 2009 que resuelve: "Respalda las gestiones realizadas por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Walter Ibáñez Juárez ante la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia de Consejo de Ministros, respecto a la tramitación y aprobación del Expediente de saneamiento y Organización Territorial – Provincia de San Marcos, las mismas que deberán hacerse de acuerdo a la normatividad vigente".

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario de Mayor Circulación en la Región Cajamarca.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo Regional y la publicación del mismo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

10. Informe N° 003 -2016-GRC-CR/MRC, mediante el cual los Consejeros Regionales por las provincias de San Marcos y Hualgayoc Prof. Valentín Castañeda Ramírez y Prof. Manuel Ramos Campos, informan al Pleno del Consejo Regional sobre la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, los días 30 y 31 de mayo del presente año, a fin del realizar gestiones en la Cooperación Japonesa - JICA sobre la obra "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales de las Principales ciudades del departamento de Cajamarca I Etapa".

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre,** dijo que tienen el informe en cada una de sus carpetas, en este se sugiere se convoque al JICA, a fin de que se lleve a cabo una reunión de trabajo, además que PROREGION informe cuales son las razón por las que no se culminó con el saldo pendiente.

11. Oficio N° 003-2016-GR.CAJ/CR-CIP, de fecha 24 de junio del 2016, mediante el cual la Consejera Regional Prof. Lilian Cruzado Vásquez, Presidente de la Comisión Investigadora, solicita prórroga a fin de presentar el Informe Final de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo Regional N° 036-2016-GR.CAJ.CR.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre,** dijo que se está solicitando 45 días hábiles considerando que PROREGION no alcanzó la información en el plazo respectivo, además que es necesaria información adicional; por ejemplo si se ha consentido la nulidad de los contratos, si se ha iniciado procedimiento administrativo, además que se informe en que situación actual se encuentra el arbitraje.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO: PRORROGAR** el plazo a la Comisión Investigadora conformada según Acuerdo Regional N° 036-216-GR.CAJ-CR, encargada de indagar sobre las presuntas irregularidades, que se habrían cometido en la Unidad Ejecutora PROREGION, respecto a la Licitación Pública N° 02-2015-GR.CAJ/PROREGION, para la contratación de mobiliario clínico y administrativo por ITEM, Paquete II y III, para el Proyecto: Brecha de Equipamiento Biomédico Hospital II Jaén, como meta integrante del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción e implementación del Hospital II Jaén", para presentar el informe final el día 05 de agosto del presente año.

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca, realice las acciones necesarias, a fin de que los Consejeros Regionales designados, cuenten con todas las facilidades para realizar la investigación, de acuerdo a lo establecido en el quinto párrafo del artículo 19° numeral 19.2 del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 05-2014-GR.CAJ-CR.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe))

15. Dictamen N° 014 -2016 -GR.CAJ-CR/COAJ- CODE, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la transferencia de bienes en el marco del PROCOMPITE 2012 a favor de los agentes económicos organizados (AEOS).

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre,** dijo que este dictamen es con la finalidad de transferir los bienes a los agentes económicos organizados (AEOS) para continuar con su actividad productiva.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO: APROBAR** la transferencia de bienes en el marco del PROCOMPITE 2012 a favor de los agentes económicos organizados (AEOS), según el siguiente detalle:

IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS AGRARIOS RURALES PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y MEJORA DE LA CALIDAD DE CAFÉS ORGÁNICOS COMERCIO JUSTO DE PRODUCTORAS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN BOSQUE Y AGUA EN EL DISTRITO DE COLASAY Y POMAHUACA PROVINCIA DE JAÉN.

	COFINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ORDEN DE COMPRA	AÑO DE EJECUCIÓN
01.00	COMPONENTE: MAQUINARIA Y EQUIPOS				
01.01	MOTOGUADANA	UNIDAD	5	353	2013
01.02	MAQUINA HOYADORA 3.2 HP	UNIDAD	1	313	2013
01.03	MOTOSIERRA STIL 250	UNIDAD	2	312	2013
01.04	MOTOBOMBA DE 20 LITROS	UNIDAD	1	514	2013
01.05	CAVADOR PARA HOYOS EN TIERRA	UNIDAD	1	972	2013

MANEJO SOSTENIBLE DE CAFÉ PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES RAINFOREST ALLIANCE, DE LOS PRODUCTORES SOCIOS DE APESI, SAN IGNACIO.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

	COFINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ORDEN DE COMPRA	AÑO DE EJECUCIÓN
01.00	COMPONENTE: MAQUINARIA Y EQUIPOS				
01.01	MAQUINA PARA ESCAVACIÓN DE HOYOS	UNIDAD	3	972	2013
01.02	MOTOFUMIGADORA	UNIDAD	3	314	2013
01.03	MOTOSIERRA	UNIDAD	1	314	2013
01.04	COSECHADORA DE CAFÉ	UNIDAD	2	362	2013
01.05	TOSTADORA DE CAFÉ	UNIDAD	100	333	2013
01.06	MOLINO ELÉCTRICO PARA CAFÉ	UNIDAD	50	361	2013

INCREMENTO DE LA OFERTA EXPORTABLE DE CAFÉ ORGÁNICO COMERCIO JUSTO DE LA ASOCIACIÓN APROVAT, DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA DE SAN IGNACIO.

	COFINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ORDEN DE COMPRA	AÑO DE EJECUCIÓN
01.00	COMPONENTE: MAQUINARIA Y EQUIPOS				
01.01	SISTEMA DE OREADO DE CAFE	UNIDAD	1	1143	2013
01.02	MOTOSIERRA	UNIDAD	2	315	2013
01.03	MOTOGUADAÑA	UNIDAD	2	317	2013
01.04	MOTOFUMIGADORA	UNIDAD	2	315	2013
01.05	MOTOHOYADORA	UNIDAD	2	972	2013

INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL CAFÉ, ASOCIACIÓN ALTO ZAÑA, DISTRITO DE LA FLORIDA, SAN MIGUEL, CAJAMARCA.

	COFINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ORDEN DE COMPRA	AÑO DE EJECUCIÓN
01.00	COMPONENTE: MAQUINARIA Y EQUIPOS				
01.01	PILADORA DE MUESTRAS	UNIDAD	1	604	2013
01.02	DETECTOR DE HUMEDAD	UNIDAD	1	486	2013
01.03	JUEGO DE ZARANDA PARA MUESTRAS	UNIDAD	3	486	2013
01.04	BALANZA GRAMERA	UNIDAD	2	486	2013
01.05	BALANZA DE PLATAFORMA	UNIDAD	1	486	2013
01.06	MOTOSIERRA	UNIDAD	2	459	2013

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial El Peruano.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe))

16. Informe N° 006-2016-GRC-CR/MDC, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa al Pleno del Consejo Regional sobre la comisión de Servicios a la ciudad de Bagua - Utcubamba, en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 039-2016-GR.CAJ-CR.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indicó que se está solicitando que se tenga en cuenta a los Consejeros Regionales en las mesas de trabajo programadas por la PCM, con la finalidad que tengan un rol proactivo.

17. Informe N° 007-2016-GRC-CR/MDC, de fecha 27 de junio del 2016, mediante el cual el Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez informa al Pleno del Consejo Regional sobre el II Cronograma de visitas a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional.

El pleno del Consejo Regional aprobó el Cronograma.

### POST AGENDA:

1. Dictamen N° 015 -2016 -GR.CAJ-CR/COAJ- COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos, con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, sobre operación de endeudamiento interno.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indicó que estos proyectos de inversión pública ya se encuentran aprobados mediante decreto supremo, sin embargo es necesario contar con el acuerdo regional para continuar con los trámites respectivos.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe**, dijo que no se ha consultado al Consejo Regional para la priorización de estos proyectos, por tanto no ha sido una priorización democrática; sin embargo se va a aprobar este dictamen porque estas provincias necesitan para proyectos de inversión pero se debe hacer un documento expresando el malestar del Consejo Regional porque todas las provincias tienen necesidades.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indicó que en el punto uno de la agenda el Pleno del Consejo Regional ha acordado emitir un acuerdo regional manifestándole al Órgano Ejecutivo que realice una distribución equitativa del gasto.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, señaló que se debe exigir que igualdad en la ejecución presupuestal.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, indicó que el Dictamen ya tiene los proyectos definidos, pues ya ha sido priorizado; no se puede ir contra la inversión en la región.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, señaló que se debe emitir un documento solicitando cuáles son los criterios para priorizar los cinco proyectos, y bajo esta premisa saber en el futuro cual es el filtro para aprobar estos proyectos.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

El Pleno del Consejo Regional aprobó lo ya indicado en el punto N° 01 de la Agenda, además acordó:

**PRIMERO:** **AUTORIZAR** al Gobernador del Gobierno Regional Cajamarca (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez la suscripción del Convenio Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, concerniente a la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobado mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año Fiscal 2016, para el financiamiento de los siguientes proyectos:

ITEM	PROYECTO	CODIGO SNIP
01	Construcción de la carretera Chimbán Pion – Santa Rosa.	23397
02	Mejoramiento carretera CA -101, tramo: Empalme pe-1nf (Contumazá) – Yeton.	132854
03	Mejoramiento de las condiciones del servicio de educación secundaria en la institución educativa secundaria - Carlos Mata Rivera del centro poblado de Mamabamba, distrito y provincia de Cutervo – departamento de Cajamarca.	231413
04	Mejoramiento e instalación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del centro poblado de Condorhuasi, distrito de Pimpingos, provincia de Cutervo – Cajamarca.	243913

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe))

2. Dictamen N° 016 -2016 -GR.CAJ-CR/COAJ- COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos, con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF.

El Pleno del Consejo Regional aprobó:

**PRIMERO:** **AUTORIZAR** al Gobernador del Gobierno Regional Cajamarca (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez la suscripción del Convenio Traspaso de Recursos con Ministerio de Vivienda – Construcción y Saneamiento, concerniente a la Operación de Endeudamiento Interno, mediante la Ley N° 28563, para el financiamiento del siguiente proyecto:

ITEM	PROYECTO	CODIGO SNIP
01	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado de la localidad de Linderos, del distrito de Jaén, provincia de Jaén - Cajamarca.	206149

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe))

No habiendo más puntos que tratar se dio por concluida la presente sesión ordinaria siendo las catorce horas del día viernes 01 de julio del año 2016.